



ALCALDIA DE POPAYAN  
CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DE PROYECTO

F-DPE-BP-03  
Versión: 04  
Página 1 de 3

N° RADICACIÓN : 20231900019793

FECHA DE RADICACIÓN : 24/01/2023

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

106-0001-2023

El (la) Secretario (a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	24/01/2023	Proyecto Radicado N°	23-9-19-001-02507	BPIN N°	2023190010014	
Radicado de solicitud N°	20231500019683					
Dependencia:	Secretaría de Tránsito y Transporte					
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN					
Esquema financiero MGA	Sector	24	Programa	9		
Información Población	Afectada	333.382	Objetivo	225.670		
Objetivo general del proyecto	Fortalecer la gestión institucional de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán					
Fuente financiación	PROPIOS		SGP		TOTAL	
Valor total del proyecto	\$	13.483.215.565	0	\$	13.483.215.565	
Valor certificado	\$	9.126.957.381	0	\$	9.126.957.381	
<b>ACTIVIDADES A VIABILIZAR</b>						
<b>VR TOTAL ACTIVIDAD INICIAL MGA</b>						
No.	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR				
		PROPIOS		SGP		
1	Promover el desarrollo de actividades misionales y de apoyo Institucional.	\$ 9.126.957.381		\$ 0		
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 9.126.957.381		\$ 0		
<b>TOTAL</b>		\$ 9.126.957.381				
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE VIABILIDADES EXPEDIDAS</b>						
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	Producto	Código de rubro	VALOR APROPIACIÓN	VALOR A VIABILIZAR	SALDO EN RUBRO
Propios	1201.01	2409011	2.3.2.01.01.003.07.01.03	\$ 220.000.000	\$ 220.000.000	\$ 0
	1201.01	2409011	2.3.2.01.01.003.07.07.01.01	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0
	1201.01	2409011	2.3.2.02.01.003.17	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0
	1201.03	2409011	2.3.2.02.01.003.19	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0
	1201.01	2409011	2.3.2.02.01.004.13	\$ 145.000.000	\$ 145.000.000	\$ 0
	1201.01	2409011	2.3.2.02.02.006.28	\$ 284.000.000	\$ 284.000.000	\$ 0
	1201.03	2409011	2.3.2.02.02.006.29	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	\$ 0
	1201.01	2409011	2.3.2.02.02.008.67	\$ 4.193.801.816	\$ 4.193.801.816	\$ 0
	1201.03	2409011	2.3.2.02.02.008.70	\$ 1.600.000.000	\$ 1.600.000.000	\$ 0
	1101.05	2409011	2.3.2.02.02.009.61	\$ 190.000.000	\$ 190.000.000	\$ 0
	1201.01	2409011	2.3.2.02.02.009.62	\$ 899.155.565	\$ 899.155.565	\$ 0
	1201.03	2409011	2.3.2.02.02.009.64	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 0
	<b>SUBTOTAL PROPIOS</b>				\$ 9.126.957.381	\$ 9.126.957.381



Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0			\$ 0
	Alimentación Escolar				\$ 0
	Educación				\$ 0
	Primera infancia				\$ 0
	Prop Gral Cultura				\$ 0
	Prop Gral Deporte				\$ 0
	Prop Gral Libre Dest				\$ 0
	Prop Gral Libre Invers				\$ 0
	Ribereños				\$ 0
	Salud	0			\$ 0
SUBTOTAL SGP			\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES			\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 9.126.957.381	\$ 9.126.957.381	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

## ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

FUENTE/VIGENCIA	2023	2024	TOTAL
Municipio recursos propios	\$ 9.126.957.381		\$ 9.126.957.381
Municipio SGP	\$ 0		\$ 0
Otras fuentes	\$ 0		\$ 0
<b>TOTAL SOLICITADO</b>	<b>\$ 9.126.957.381</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9.126.957.381</b>

## POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)

Desplazados	Victimas	Grupos étnicos	Equidad Mujer	X
Construcción de Paz	Indígenas	Gestión Riesgo	Cambio climático	
Primera infancia, Infancia y Adolescencia			Ninguno	
Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3
Nombre:	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	Nombre:		Nombre:
Vr. Trazador	\$1.776.228.000	Vr. Trazador		Vr. Trazador

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO : CREO EN POPAYÁN			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	Infraestructura y conectividad para la equidad, productividad y competitividad.	100%
COMPONENTE	2.12	Tránsito	100%
PROGRAMA	2.12.1	Mejoramiento de la seguridad vial y la movilidad en Popayán.	100%
Subprograma	2.12.1.2	Plan maestro de movilidad	100%
Meta (s) Producto	Plan maestro de movilidad implementado		100%

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

PRODUCTOS/ RESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
	MGA	Servicio de control a la seguridad vial operación (2409011)		
PDM	Pan maestro de movilidad implementado		%	2



### MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Tránsito y transporte municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1. Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "CREO EN POPAYÁN"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. Secretaría de Tránsito y transporte municipal, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

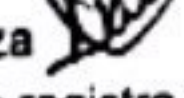
El desarrollo de las actividades del proyecto deberá enmarcarse en la normatividad que exista a nivel local, departamental y/o Nacional frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.

**NOTA:** El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JIMENA VELASCO CHAVES

Secretario(a) de Planeación Municipal

Evaluador:  
Archivado en:  
Anexos

  
Liliana Espinoza  
Certificados de registro BPPIN  
Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.